



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 107
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES TRAS DECLARARSE DESIERTO EL RENGLÓN 1 DE LA SUBASTA NÚM. 8-AE-2005-2006 (ADM)

<<<<<<***>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para el Renglón 1 de la Subasta Número 8-AE-2005-2006 (ADM), para el arrendamiento de los sitios públicos para la celebración de las fiestas patronales a celebrarse en diciembre de 2005;

POR CUANTO: Dicha subasta fue convocada mediante el correspondiente Aviso publicado el martes, 4 de octubre de 2005, en la página 62 de Primera Hora; periódico de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: El pasado viernes 14 de octubre de 2005 fue último día hábil para la presentación de las ofertas para dicha subasta, pero no asistió ningún licitador para el mencionado renglón según se desprende del Acta 8 Serie 2005-2006 de la Junta de Subastas;

POR CUANTO: A esos efectos, y en vista de la urgencia e importancia por obtener el bien solicitado, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce procedió a declarar dicho renglón desierto conforme las disposiciones de la Sección 4(A)(3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie 2002-2003, según enmendada;

POR CUANTO: Al amparo del inciso (d) del Artículo 10.006 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se dispone que la Junta de Subastas podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra o recomendar a la Legislatura que se autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del Municipio;

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the left side of the page.
Below it, the initials "TH".
At the bottom, the initials "pe".

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seiyo, Alcalde de Ponce, a negociar en el mercado abierto el arrendamiento de los sitios públicos para la celebración de las fiestas patronales a celebrarse en diciembre de 2005, según lo establece la Sección 4(A)(10) del Artículo VIII del Reglamento de la Junta de Subastas vigente, por resultar más ventajoso a los intereses del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.


SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, a la Secretaría de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina del Vicealcalde, así como a la oficina de la Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales del Municipio Autónomo de Ponce.

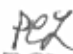
APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARÍA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.


VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs 
Revisado por BGV/PCL

RES 107 MERCADO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE SITIOS PÚBLICOS DE LAS FIESTAS PATRONALES. 14NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 107, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES TRAS DECLARARSE DESIERTO EL RENGLÓN 1 DE LA SUBASTA NÚM. 8-AE-2005-2006 (ADM)* fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día *lunes, 14 de noviembre de 2005* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Nilda González González	Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. María C. Martínez Torres	Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Analiz Morales Santiago	Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Mayra López Alvarez	Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	

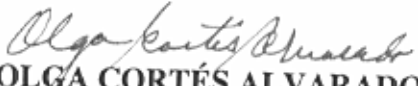
*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

En esta resolución estuvo en contra el Hon. Roberto González Rosa.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día *lunes, 14 de noviembre de 2005*, debidamente certificada al Alcalde Interino el día *martes, 15 de noviembre de 2005*, y éste la firmó el día *martes, 15 de noviembre de 2005*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *jueves, 17 de noviembre de 2005*.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


ZAS